



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

CALCA CAPITAL DEL VALLE SAGRADO DE LOS INCAS - CUSCO - PERÚ



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0013-2017- A-MPC

Calca, 06 de Enero del 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial de Calca, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 20 Inciso e) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde esta: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas.

Que, es política actual del gobierno local, reconocer estimular e incentivar a las diversas Entidades públicas y privadas, Autoridades, Profesionales, ciudadanas y ciudadanos que vienen realizando labores destacadas en el campo laboral, el arte, la ciencia, la educación, cultura;, elevando el prestigio de la provincia de Calca, así como de la Región y el Perú.

Que, el Sr. Joan Cunill Mas, maestro escultor, por tan magnífica obra donada a través del Lic. Guido Álvarez Chávez- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, su escultura denominada el Pez para la escuela de Bellas Artes Segunda Sede en Calca, impulsando la cultura para los jóvenes estudiantes de dicha entidad.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EFECTUAR el Reconocimiento de la Municipalidad Provincial de Calca al Sr. Joan Cunill Más –Maestro Escultor, Palma de Mallorca – España, otorgándole la “MEDALLA DE LA CIUDAD DE CALCA”

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento del interesado el tenor de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

ALCALDIA
CALCA
Lic. Guido Álvarez Chávez
ALCALDE